

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISION DE SELECCION DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2007, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA SELECCIÓN DE UN INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar seleccionado/s a el/los aspirante/s, por orden de puntuación, que a continuación se indican para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola.

<u>Nº ORDEN</u>	<u>DNI</u>	<u>APELIDOS NOMBRE</u>	<u>PUNTUACION</u>
1.	48477002V	GUERRERO ABELLON LAURA	17,86
2.	48425115H	GALVEZ LOPEZ AMPARO	15,00
3.	27471993B	TORA GAONA M <sup>a</sup> ANTONIA	8,11
4.	48476825R	RODRIGUEZ DE VERA BELTRI JOSE MARIA	6,92

**SEGUNDO:** Elaborar una relación complementaria con el resto de aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para el caso de que el/los aspirante/s seleccionado/s renuniera/n y que se adjunta como Anexo a esta Resolución.



Instituto Murciano de  
Investigación y Desarrollo  
Agrario y Alimentario



Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

14/07

**TERCERO:** Proponer al Consejero de Economía y Hacienda el/los nombramiento/s como funcionario/ interino/s o la/s contratación/nes laboral/es temporal/es de D.

**CUARTO:** Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, en la Oficina de Servicio al Ciudadano y en el IMIDA.

**QUINTO:** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 18 de mayo de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIONDE SELECCION,

Fdo.: Alberto González Benavente-García.